



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001504/2019

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Alfredo Blanco por la cual solicita autorización y licencia para participar en la "XVI Conferencia Anual de la Asociación Italiana para el Pensamiento Económico (AISPE)", a desarrollarse en la Universidad de Bolonia (Italia) y para realizar una visita académica a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza) entre el 9 de marzo y el 14 de abril de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto y Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Lic. Blanco revista en un cargo de Profesor Asociado DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Lic. Alfredo Félix Blanco (Legajo N° 17.182), a participar en la "XVI Conferencia Anual de la Asociación Italiana para el Pensamiento Económico (AISPE)", a desarrollarse en la Universidad de Bolonia (Italia) desde el 11 al 13 de abril de 2019 y a realizar una visita académica a la Universidad Obrera de Ginebra (Suiza) durante el mes de marzo del corriente año, otorgándole licencia, conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), del 9 de marzo al 14 de abril de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Lic. Blanco el importe equivalente a un (1) día de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

